

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6234** *DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*DESING AND DEVELOPS HOME, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 12 de noviembre de 2024 la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad "Desarrolla Obras y Servicios, S.L." (Sociedad Absorbente) y el socio único de la sociedad "Desing and Develops Home, S.L.U." (Sociedad Absorbida), acordaron por unanimidad del total capital social de ambas, proceder a la fusión por absorción de Desing and Develops Home, S.L.U., por parte de Desarrolla Obras y Servicios, S.L. y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de Desing and Develops Home, S.L.U., y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a Desarrolla Obras y Servicios, S.L. Todo ello en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, aprobado y firmado por todos los administradores de las dos sociedades implicadas en la operación de fusión.

De conformidad con el artículo 9 del RDL 5/2023, no ha sido necesario publicar ni depositar los documentos relacionados en el artículo 7 del citado Real Decreto, ni anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones, ni informe de los administradores sobre el proyecto de modificación.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión por absorción, que pueden ejercer los derechos previstos en el artículo 13 del RDL 5/2023, de 28 de junio.

Barcelona, 13 de noviembre de 2024.- Don Gustavo Moure Álvarez, en su condición de representante persona física de la compañía Gapik Actividades Empresariales, S.L. y Don Gerardo Antonio Collazo Esmoris, en su condición de representante persona física de Hecomo Capital Management, S.L, ambas, en su condición de Administradoras Mancomunadas de Desarrolla Obras y Servicios, S.L. (Sociedad Absorbente) y, asimismo, Don Gerardo Antonio Collazo Esmoris y Don Gustavo Moure Álvarez en su condición de Administradores Mancomunados de Desing and Develops Home, S.L.U. (Sociedad Absorbida).

ID: A240052444-1